



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE**
C/Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Provincia de S/C. de Tenerife.

CONVOCATORIA

Se convoca a los concejales a miembros de la **Junta de Gobierno Local** a una sesión **ORDINARIA** que ha de celebrarse el día **1 de abril de 2026, a las 12:00 horas**, en primera convocatoria. En el caso de que no existiera quórum necesario para la celebración de la sesión, se constituirá en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera.

ORDEN DEL DÍA

PARTE NO PÚBLICA DE LA SESIÓN

1.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES (JGL 01-26 DE 29 DE ENERO DE 2026 Y JGL 02-26 DE 13 DE MARZO DE 2026).

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PARTE PÚBLICA DE LA SESIÓN

3.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO POR EL QUE SE FORMALIZA LA CONCESIÓN DEMANIAL DE 2 PANTALLAS OTORGADA POR LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, JUVENTUD, INFANCIA Y FAMILIAS, DEL GOBIERNO DE CANARIAS AL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE.

4.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO, Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES DE CIBERSEGURIDAD.

5.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE CONVENIO ENTRE EL CENTRO DOCENTE CIFP VIRGEN DE LAS NIEVES Y EL AYUNTAMIENTO DE LA VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE COMO LA ENTIDAD COLABORADORA PARA LA REALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN EN EMPRESA U ORGANISMO EQUIPARADO EN LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

6.- ACUERDO QUE PROCEDA SOBRE ADENDA DÉCIMA AL CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CABILDO INSULAR DE LA PALMA Y EL AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA FDCAN (2016-2025) PARA LA ISLA DE LA PALMA.





ILUSTRE AYUNTAMIENTO
VILLA Y PUERTO DE TAZACORTE
C/Primero de Mayo, nº 1
Telf. 48.08.03-48.02.10. Fax 48.09.29.
CP 38.770. Villa y Puerto de Tazacorte.
Provincia de S/C. de Tenerife.

En la Villa y Puerto de Tazacorte, a 30 de marzo de 2026.

EL ALCALDE, LA SECRETARIA ACCIDENTAL,
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

D. David Ruiz Álvarez

D. Antonio Manuel Santana Yanes

D. Manuel González Gómez

D^a Antonia María Acosta Pérez

